960A

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

P

Nº 155715

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

09006705 Montevideo, 13 ABR. 2009

VISTO: las listas de ascensos formuladas por la Comisión Calificadora del Personal Superior de Reserva del Ejército y confirmadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de esa Fuerza, para los ascensos de Personal Superior de Reserva Incorporado a conferirse con fecha 1ro. de febrero de 2009.----------

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, 156 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984 y 2do. del Decreto 622/986 de 23 de setiembre de 1986.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Confiérense con fecha 1ro. de febrero de 2009, los ascensos del Personal Superior de Reserva Incorporado en los grados y en las Armas que a continuación se mencionan, por el Sistema de Antigüedad. ----------

EN EL ARMA DE INFANTERIA

- De Teniente 1ro.: a los señores Tenientes 2dos. don Alexis Bevans y don Pablo Márquez. ----------
- De Teniente 2do.: al señor Alférez don Julio Teixeira. --

EN EL ARMA DE CABALLERIA

- De Capitán: al señor Teniente 1ro. don Ruben Nuñez. -----

EN EL ARMA DE ARTILLERIA

- De Teniente 2do.: al señor Alférez don Héctor Romero. ---

EN EL ARMA DE INGENIEROS

- De Teniente 1ro.: al señor Teniente 2do. don Gustavo Mata.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Humanos - Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-------

DR. JOSE A. BAYARDI

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

DPMil

PB/af/jmd